

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría para la sistematización de información actualizada para la generación del mapa de riesgo por inundaciones y sequía en la cuenca del río Coyolate”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1.1. ANTECEDENTES

Ante la dinámica de inundaciones, es importante la realización de metodologías eficaces para establecer los parámetros probabilísticos del alcance de la amenaza. Para esto, ha sido importante la representación gráfica de los productos generados con diferentes tipos de análisis, sin importar o escatimar en esfuerzos que permitan desde el punto de vista técnico-científico, el estudio de los parámetros normales y aquellos que sobrepasan lo normal, creando así, diferentes escenarios de riesgo los cuales generan la información necesaria para el apoyo en la toma de decisiones, no únicamente a las autoridades locales, sino también a toda aquella persona, empresa e instituciones de carácter civil, los cuales aportan en la reducción de los desastres dentro de la temática de la Gestión integral del riesgo de desastres.

La cuenca del río Coyolate, ha sido una de las más estudiadas y analizadas en la región, esto por diferentes instituciones nacionales e internacionales. El parte aguas de estas acciones, se realiza en el año de 1997, cuando se genera la plataforma técnica para la implementación del Sistema de Alerta Temprana, estimulando el interés de diferentes actores en promover los estudios científicos que generarían la implementación de un Sistema de Alerta Temprana eficiente y eficaz.

A lo largo del tiempo se han realizado algunos estudios los cuales, debido a las limitantes económicas y tecnológicas, han requerido la implementación de metodologías básicas para lograr el objetivo. Actualmente existe información referente a las zonas de inundaciones en la parte baja de la cuenca del río Coyolate, limitadas únicamente a la realización de estudios hidráulicos en una serie de secciones del río con espaciamentos muy grandes, lo cual genera un margen de error arriba de lo permisible.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Debido a la necesidad de generar la actualización de los mapas de inundación del río Coyolate en el contexto de los municipios de la Nueva Concepción, La Gomera y Santa Lucia Cotzumalguapa del departamento de Escuintla, es necesario generar productos renovados en la temática, con información actualizada. El último producto generado para este hecho, se realizó en el año 2011, realizado por el área técnica de la unidad de gestión de riesgos del Instituto Privado de Investigación Sobre Cambio Climático -ICC-.

Ante esto, hay que considerar que la morfología fluvial del río Coyolate, la expansión del territorio en materia de ocupación humana, la probabilidad del cambio de uso de suelo y ahora el azolvamiento generado por los diferentes eventos eruptivos del Volcán de Fuego, son cambios que no se han registrado por lo menos en 10 años.

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



Una actualización de las zonas de inundación requiere intervenir en parámetros como los anteriormente mencionados, ya que es importante definir la manera de intervenir por medio de obras de mitigación estructurales y no estructurales, generando así mayor injerencia en las comunidades y autoridades, creando así, comunidades preparadas con intenciones a ser convertidas en resilientes y preparadas para enfrentar los efectos del cambio climático.

En ese contexto, tomando el río y su dinámica natural como base de estudio para la actualización requerida, debe ser analizada su forma actual, considerando que éste, forma parte de un mecanismo social y económico en la región. Las comunidades asentadas en la planicie de inundación identificadas como prioritarias en las cuales se implementarán Coordinadoras Locales para la Reducción de desastres y que sufren de inundaciones muy recurrentes, serán la prioridad para la identificación de la dinámica en materia de inundaciones.

Esta acción se valida dentro de los Sistemas de Alerta temprana Multirriesgos dentro de las cuatro prioridades de acción que abarcan a nivel local, nacional, regional y mundial. Cumpliendo con el elemento del conocimiento de los riesgos de desastres, siendo este uno de los cuatro elementos principales para el desarrollo de los Sistemas de Alerta Temprana. Este, valida la definición de los principales peligros y las amenazas conexas, además apoya el proceso de evaluación del grado de exposición, las vulnerabilidades, las capacidades y los riesgos consolidando la información de estos últimos.

Los resultados que se generen de la contratación, darán soporte a la aplicación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres para Guatemala, el cual se estructura en cinco ejes, dentro del cual el **Eje 5** indica el fortalecimiento de las capacidades y la planificación local, para el seguimiento a la creación del **Plan Municipal de Gestión de Riesgo**, con lo cual se pretende la aplicación de temas relevantes en donde se genera la información para apoyar la toma de decisiones con respecto al Ordenamiento Territorial, Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres, la Gestión Ambiental y Manejo de Ecosistemas, además de la intersectorialidad. Conociendo la amenaza, donde afecta, y cuales serian los pasos a tomar para reducir el impacto en todos los sectores.

2. PROPÓSITO DE LA CONSULTORIA

Existe un interés general del conocimiento de la dinámica de las inundaciones. Para este fin, es necesario realizar procedimientos que permitan conocer el riesgo sobre esta dinámica y de cómo puede llegar a afectar a un grupo social, afectar su economía y modificar hasta cierto punto sus medios de vida. Además de esto es importante la actualización de la información hidráulica e hidrológica y la orografía de la cuenca en donde se presentan las inundaciones producidas por lluvias de gran intensidad recurrentemente. En algunas áreas también se tienen indicios de problemas de sequías, aunque generalmente este evento aún no ha sido identificado puntualmente en la zona de intervención.

La información disponible en muchas ocasiones es muy general y en la mayoría de las veces desactualizada. En términos de geografía, la dinámica fluvial es muy cambiante, por lo cual es importante con una actualización periódica de este tipo de análisis y estudios.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana por inundaciones en la cuenca del río Coyolate a través de la implementación de equipo de monitoreo para inundaciones, sensibilización, organización y capacitación comunitaria y municipal, además de la actualización de mapas por inundaciones para los municipios de la Nueva Concepción, La Gomera y Santa Lucía Cotzumalguapa del departamento de Escuintla, considerando las comunidades identificadas con la más alta recurrencia por inundaciones desde la desembocadura al Océano Pacífico hacia aguas arriba del cauce principal del río Coyolate.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar información que permita conocer la dinámica del río Coyolate y sus afluentes más importantes para la posterior actualización de los Planes Municipales de Respuesta.
- Conocer la geomorfología de la cuenca del río Coyolate para verificación de las zonas susceptibles a desbordes y la probabilidad de rompimiento de las bordas ya existentes.
- Conocer las alturas máximas de inundación en consecuencia con los tiempos de retorno aplicados a las simulaciones hidrológicas, según los resultados obtenidos de los análisis hidrológicos e hidráulicos que se generen.
- Actualizar los mapas de amenaza por inundaciones en diferentes fases, incluyendo los parámetros hidrológicos e hidráulicos. Validando un método que genere modelos para establecer las comunidades más vulnerables y sus periodos de retorno, lo que servirá para la actualización de los Planes Municipales de Respuesta.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA PARA EL PRODUCTO

Es necesario contar con información que ayude a generar modelos de elevación digital para conocer la geografía de la zona de estudio, es necesario trabajar con la información a detalle disponible. Aunque la problemática se distribuye a lo largo de la cuenca del río Coyolate, en donde se concentra la mayor cantidad de personas que resultan afectadas de las inundaciones, es necesario establecer las zonas de inundación especialmente por la confluencia de los ríos tributarios más importantes hacia el cauce principal del río Coyolate, hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, siendo este el recorrido principal de la avenida fluvial y en donde se concentra la mayor cantidad de agua que discurre desde la cuenca media y alta. Es importante tomar en cuenta la dinámica que provoca el río Pantaleón, considerando que este afecta a las comunidades con una dinámica diferente al río Coyolate.

Esta debe mejorar, ampliar y actualizar la información de las zonas de inundación presentados en el Estudio Hidrológico presentado en el año 2012 por el Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático –ICC-, considerando la probable altura de inundación la cual llega a las comunidades más cercanas al río Coyolate a una distancia de no más de tres kilómetros, y no menos de uno, especialmente en el límite de los municipios de La Nueva Concepción, La Gomera y Santa Lucía Cotzumalguapa.

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



Debido a que el estudio requiere que sea realizado en un tiempo no mayor a los 40 días hábiles, se requiere que se presente la información de la memoria de cálculo con la cual se realice la sistematización de la información que conllevará al corrimiento de un software el cual generará los resultados finales. De igual manera deberá proporcionar la memoria descriptiva de la realización del proyecto.

Los modelos de elevación, fotografías aéreas, y toda la información generada en el marco del proyecto, es propiedad de EUROCLIMA+, la cual debe ser entregada en formato digital. Y no de ser utilizada para otros fines que permitan lucrar con el resultado de las modelaciones.

3.1. FASES DE LA CONSULTORÍA

En el marco de los objetivos de la contratación, el ofertante debe realizar lo que se le solicite en el presente documento.

3.1.1. FASE PREPARATORIA

El oferente deberá presentar la propuesta de los productos a entregar según lo estipulado en el apartado de “ALCANCE DE LA CONSULTORIA”, en cumplimiento con el objetivo general y los objetivos específicos. La empresa consultora también deberá demostrar y acreditar que tiene la experiencia necesaria para la realización, demostrando la capacidad por medio de la hoja de vida de cada uno de los involucrados dentro del proyecto, así como las referencias de los trabajos realizados previamente. Además del impacto que genera el trabajo que realizan como oficina de consultoría o empresa. Conjuntamente, debe presentar el vínculo que lo refiera dentro de los procesos de la Gestión Integral del Riesgo, de preferencia que haya participado en distintos tipos de proyecto de investigación con la SE CONRED.

3.1.2. FASE DEL DESARROLLO

Se deberá de analizar si el proyecto es viable, en donde se deben considerar los riesgos de la ejecución del mismo. De igual manera debe presentar y demostrar la propuesta de la calidad del producto a entregar conforme el tiempo y los costes.

Debe definir el plan del proyecto (de qué forma será realizado según su experiencia), además de las tareas dentro de la planificación y al mismo tiempo generar los informes de trabajo solicitados por el contratista, demostrando que el proceso cumple con el control de calidad correspondiente a la información la cual será utilizada para el procesamiento de información, en donde se deben de realizar al menos dos escenarios de probabilidad por inundación, relativo a 5, 10, 20 Y 100 años de tiempo de retorno, información la cual se pondrá a disposición de las autoridades en general para establecer procesos y procedimientos efectivos en el contexto de la Gestión Integral del Riesgo y la Reducción del riesgo a Desastres, encaminado a fortalecer el proceso de comunidades resilientes.

3.1.3. RUTA DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA

Se espera que el producto se presente finalizado a lo largo de 40 días hábiles en 8 actividades expresadas en el cronograma que se localiza en este apartado. Dentro de este, se incluye el proceso de contratación y firma del contrato de la empresa consultora la cual deberá demostrar los avances

establecidos tales como la adquisición de los modelos de elevación digital la calidad de la información que se tomará en cuenta para el estudio, la presentación de los avances de la consultoría, presentar al contratista los modelos preliminares para su revisión y resolución de dudas entre otros.

	Descripción
Fase 1	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de Contratación firma de contrato y acuerdos Adquisición de Modelos de elevación Digital
Fase 2	<ul style="list-style-type: none"> Recabar información para correr los modelos de inundaciones Presentación de avances y verificación primaria de los objetivos de la consultoría Revisión y corrimiento de la modelación Revisión finales y presentación de productos Entrega Final del producto.

3.2. PRODUCTOS A ENTREGAR POR LA CONSULTORÍA

Para el logro de los objetivos expuestos, la empresa consultora deberá entregar los siguientes productos:

	Descripción
Producto	<p>Presentación de imágenes y modelos de elevación Digital, incluyendo el área de estudio delimitada, número de comunidades beneficiadas, información recabada para el corrimiento de los modelos.</p> <p>Presentación de la simulación, incluyendo los mapas de cada uno de los escenarios de riesgo por inundaciones en los diferentes tiempos de retorno solicitados. En formato A-1. Cumpliendo con todos los parámetros que implica la representación de un mapa cartográfico. Información digital de respaldo y aprobación de las simulaciones elaboradas.</p> <p>Descripción de la metodología de análisis y proyecciones empleada.</p> <p>Revisión de la prueba del corrimiento de los modelos para inundaciones, delimitación física de la zona de estudio.</p> <p>Deberá presentar copia física y digital a CEPREDENAC Y CONRED. incluyendo una memoria descriptiva de las actividades realizadas.</p>

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



4. PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

En este concurso podrán participar como oferentes personas jurídicas nacionales o extranjeras, de nacionalidad guatemalteca con experiencia en generación de información de zonas probables de inundación dentro del contexto de la reducción del riesgo y con conocimiento de la gestión integral del riesgo.

Formación profesional

a. Título universitario en Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Forestal, Arquitectura o Ingeniería Civil. o carreras afines.

Experiencia

Tanto personas naturales o como jurídicas, deberán demostrar cumplir con el siguiente perfil:

- Experiencia comprobable de dos años o más, realizando levantamientos de datos para la zonificación de zonas inundables.
- 5 años de experiencia en la temática de gestión y reducción de riesgos con enfoque de adaptación al cambio climático
- Experiencia de haber realizado al menos 2 procesos de mapeo de zonas de amenaza y riesgo por inundación.
- Experiencia y conocimiento sobre la implementación de Sistemas de Alerta Temprana.

No podrán participar como oferentes, empresas que sean propiedad o en las cuales ocupen cargos directivos los funcionarios, empleados o consultores con cargo permanente dentro de la SG SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar los funcionarios y empleados de los estados miembros del SICA, así como los funcionarios o demás empleados de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (ver anexo N.º 2).

Los oferentes interesados podrán revisar y descargar el documento del concurso en la sección de concursos regionales de la página web del CEPREDENAC. Para participar en el concurso será requisito remitir una carta de expresión de interés al correo electrónico sbarillas@cepredenac.org y msanchez@sica.int , **a más tardar el 20 de septiembre de 2021 de 2021 hasta las 10:00 am.**

A los oferentes que remitan la carta de aplicación, se les enviarán por correo electrónico los formularios en formato editable para presentar oferta en el marco del presente concurso.

De igual forma, solamente los oferentes que hayan presentado la expresión de interés en el período establecido, serán notificados de cualquier adenda o aclaración a este documento.

5. DE LA OFERTA

5.1.1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se realizará un proceso de selección mediante lista corta. Para lo cual los interesados deberán enviar o presentar a más tardar 06 agosto 2021

El (la) oferente debe presentar el contenido de la oferta en dos carpetas independientes, los cuales son:

- a) Carpeta N.º 1. Oferta técnica del oferente.
- b) Carpeta N.º 2. Oferta económica del oferente.

A continuación, se detalla el contenido de cada uno de los paquetes descritos anteriormente.

a) Contenido de los documentos de la oferta técnica (Carpeta N.º 1):

- I. Carta de manifestación de interés para ser considerado en el proceso de selección y declaración jurada conforme al anexo 1.
- II. Copia de los documentos de identidad del ofertante como pueden ser: documento único de identidad (para salvadoreños) o pasaporte para extranjeros y declaración jurada según anexo N.º 1
- III. Oferta técnica, de acuerdo a lo establecido en el anexo N.º 2.
- IV. Programa de trabajo, pudiendo utilizar un diagrama Gantt del programa de la implementación objeto del presente concurso, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad. El plan propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible dentro del plazo establecido.
- V. Capacidad técnica del(la) oferente para desarrollar el proyecto, esta se comprobará con la presentación de la hoja de vida, atestados (copia de títulos) y documentos de referencia emitidos por los clientes para los cuales haya realizado trabajos similares a los requeridos en este concurso, dichas referencias pueden ser cartas de referencia, contratos u órdenes de compras y podrán ser emitidas por instituciones públicas o privadas.

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



Nota importante: El(la) oferente presentará juntamente con la oferta técnica los archivos electrónicos debidamente completos.

b) Contenido de los documentos de la oferta económica (carpeta 2):

- I. El detalle de los precios ofertados de acuerdo al modelo presentado en el anexo N.º 3.
- II. Lo anterior se solicita dirigirlo a Licenciada Claudia Barillas, Encargada de Recursos Humanos a la dirección electrónica: cbarillas@cepredenac.org con copia a msanchez@sica.int. o a la siguiente dirección física: Avenida Hincapié 21-72, zona 13, ciudad de Guatemala, en un sobre cerrado. Para ambas formas de entrega se solicita indicar el nombre de la consultoría: Postulación para Asistencia Técnica Regional Especialista en Administración de la Plataforma de información y Coordinación SICA/CEPREDENAC del Resultado 2 del proyecto “Aumento de Capacidades para la Reducción del Riesgo de Desastres por Inundaciones y Sequía y fomento de la resiliencia en Centroamérica”, auspiciado por EuroClima+”

5.1.2. VALIDEZ Y PRECIO

- a. La oferta tendrá una validez mínima de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
- b. El precio será firme y definitivo durante el tiempo de validez de la oferta, los errores de precios serán rectificadas de la siguiente manera: si existiese una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de errores aritméticos, se procederá a la corrección correspondiente, y se usará el valor calculado por el precio unitario para fines de evaluación y de adjudicación.
- c. Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d. Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación, el menor.
- e. Los oferentes no deberán tomar en cuenta al calcular sus precios de oferta, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de El Salvador, debido a que la Secretaría General del SICA se encuentra exenta del pago de impuestos en dicho país, en virtud del Acuerdo Sede suscrito con el Gobierno de la Republica de El Salvador.
- f. En ningún caso, se admitirá en la oferta condiciones que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia o la misma oferta.
- g. El precio deberá estar expresado en dólares estadounidenses (US\$).
- h. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la SG SICA/CCAD/CEPREDENAC, podrá solicitarles a los oferentes que extiendan dicho período de sus ofertas; las solicitudes y las respuestas deberán realizarse por escrito.
- i. La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de la SG SICA/SE-CCAD/CEPREDENAC; es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

5.2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Si algún ofertante necesita alguna aclaración de los términos de referencia o existieran dudas en cuanto a la interpretación de las mismas o contradicciones, discrepancias u omisiones, deberá notificarlo por escrito al correo electrónico cbarillas@cepredenac.org con copia msanchez@sica.int en fecha máxima: **27 de septiembre de 2021.**

Si no lo hiciera, quedará entendido que el(la) ofertante al formular su oferta lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el(la) ofertante se aproveche por cualquier error u omisión cometido en los términos de referencia y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

1.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá enviarse al correo electrónico cbarillas@cepredenac.org con copia msanchez@sica.int tal y como se establece en el numeral 5.1.1 el día **29 de septiembre del 2021 a las 10:00 a.m. (hora de El Salvador GMT -6:00).**

La SG SICA/SE CCAD no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado en este documento, en cuyo caso no serán aceptadas.

6. DEL SERVICIO

6.1. PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

La consultoría dará inicio una vez se emita la orden de compra con una duración máxima de **40 días hábiles**, bajo los procedimientos de contratación del CEPREDENAC. El consultor desarrollará su trabajo desde la sede de la Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala

6.2. SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE SERVICIOS CONTRATADOS

6.2.1. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA DEL CONTRATO

Para los efectos del seguimiento servicio contratado, SE CEPREDENAC, por medio de la Gerencia de Administración y Finanzas, será el enlace administrativo con el contratista ante quien concurrirán para que se tomen las providencias necesarias para la buena ejecución del contrato, en lo referente a las obligaciones y resoluciones.

El trabajo del(a) Consultor(a) será supervisado y apoyado directamente por la coordinación técnica del proyecto quien reportará los avances y cumplimiento de metas a la Secretaria Ejecutiva del CEPREDENAC para su aprobación.

N.º	Entregable	Tiempo de entrega	porcentaje
1	Producto	40 días después de la orden de inicio	100%

6.2.2. LOGÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Toda la logística de la prestación del servicio serán responsabilidad del oferente, quien además deberá disponer del personal, infraestructura y equipos necesarios para la realización de la Consultoría.

6.2.3. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido, bajo las provisiones de esta orden de servicios profesionales, serán propiedad de la SE CCAD y CEPREDENAC en co derecho con la AECID.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1. COMPONENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

7.1.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se evaluará si la propuesta del ofertante está de conformidad a lo solicitado en los términos de referencia y la experiencia que tiene la empresa en estudios y análisis sobre inundaciones y gestión y reducción de riesgos con enfoque a adaptación al cambio climático, así como el cumplimiento de los parámetros y criterios de evaluación detallados en el numeral 7.2 del presente documento.

N.º	Componente	Puntaje
1	Técnico	70 pts.
2	Económico	30 pts.

Total 100 pts.

7.1.2. COMPONENTE ECONÓMICO

Este componente evaluará los precios de cada uno de los componentes requeridos y descritos en el anexo N.º 3.

7.2. PARÁMETROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se describen aquellos componentes cuya evaluación se basa en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación por lo que no tienen puntaje asignado:

La no presentación de alguna documentación legal es subsanable y será el Coordinador de la Unidad de Compras quien solicitará la presentación de dicha documentación en un plazo determinado al momento del proceso de evaluación de las ofertas.

A continuación, se describen los puntajes asignados para cada uno de los componentes a evaluar:

Evaluación del componente técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
1. FORMACIÓN PROFESIONAL		15 pts.
Título universitario en Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Forestal, Arquitectura o Ingeniería Civil.	15 pts.	
Profesional con título universitario de carreras a fines	12 pts.	
2. EXPERIENCIA		
2.1 Años de experiencia en el levantamiento de atos para la zonificación de zonas inundables		15 pts.
• De cinco (5) a más años de experiencia.	15 pts.	
• De dos (2) a cinco (5) años de experiencia.	12 pts.	
2.2 Años de experiencia en la gestión y reducción de riesgos con enfoque de adaptación al cambio climático		25 pts.
• De ocho a (8) a más años de experiencia.	25 pts.	
• De cinco (5) a cinco (8) años de experiencia.	20 pts.	
2.3 Experiencia en mapeo de zonas de amenaza y riesgo por inundación		25 pts.

(Presentar cartas de referencia con calificación de muy bueno a excelente según anexo N.º 5).		
• Acredita de cuatro (4) o más estudios o contratos de proyectos similares.	25 pts	
• Acredita tres (3) estudios o contratos de proyectos similares.	20 pts	
• Acredita dos (2) estudios o contratos de proyectos similares.	18 pts	
3. Experiencia y conocimiento sobre la implementación de Sistemas de Alerta Temprana		10 pts.
• Acredita dos (2) estudios de proyectos similares.	10 pts	
• Acredita un (1) estudios de proyectos similares.	8 pts	
5. Oferta		10 pts.
• La oferta presenta un valor agregado a lo solicitado en los TdR.	10 pts	10 pts.
• La oferta cumple con lo solicitado en los TdR.	5 pts	
Total		100%

Solo los oferentes que obtengan un puntaje mayor o igual a 70 pts. del componente técnico pasarán a la evaluación del componente económico.

El puntaje final correspondiente al componente técnico y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE EXPERIENCIA} = 70 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

Evaluación del componente económico.

La evaluación de la **oferta económica** se realizará, de acuerdo con lo siguiente:

- 1º. A la oferta de menor precio, le corresponderá el puntaje máximo.
- 2º. Para las demás ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE ECONOMICO} = 70 \frac{\text{Propuesta de costo más baja x puntaje máximo}}{\text{Propuesta de costo del oferente}}$$

3. CONDICIONES CONTRACTUALES

a. FORMA DE PAGO

El pago de cada producto de la Asistencia Técnica se realizará en dólares estadounidenses (US\$) mediante transferencia bancaria o cheque, en un período de treinta (30) días posteriores a la presentación de los comprobantes de cobro según el contrato u orden de compra suscrito.

N.º	Entregable	porcentaje
1	Producto 1	100%

El monto total de la Asistencia Técnica será cancelado contra recepción de productos presentando informe de avance mensual, según se indica en la planificación, entregando una factura fiscal del trabajo del(a) Consultor(a) que será supervisado y apoyado directamente por la coordinación del proyecto a través de la SE CEPREDENAC, quienes reportarán los avances y cumplimiento de metas a la Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC para su aprobación.

6.2. FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

La facturación del servicio objeto del presente concurso deberá realizarse mediante factura registrada a nombre de: **CEPREDENAC** El(la) consultor(a) deberá sujetarse a las leyes tributarias vigentes establecidas en el país de origen. Se ubicará en concepto de la factura, financiado con fondos del Proyecto **SG SICA/CCAD/AECID/ Programa EUROCLIMA+**.

8.3 TERMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adjudicación podrá darse por terminado según las causas siguientes:

- Por común acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna en cualquier momento y sin expresión de causa, dando a la otra parte el aviso previo por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendario;
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra;
- La Contratante se reserva el derecho de dar por terminado la contratación sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos:
 - Si el(la) consultor(a) incumpliere cualquier obligación inherente a los presentes términos de referencia.

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



- Si en opinión de la Contratante, el(la) consultor(a) prestare sus servicios en forma deficiente.
- Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el suministro y/o servicios contratados, para lo cual el Contratante dará aviso a la Contratista con quince (15) días calendario de anticipación a la terminación de la contratación y reconocerá los honorarios por el o los servicios brindados hasta ese día de terminación.

d) Cuando la Contratante dejare de cumplir sin causa justificada alguna de las obligaciones que le corresponden, siempre que el(la) contratado(a) comunique sus objeciones por escrito a la Contratante y ésta no tomare las medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince días hábiles.

En todos estos casos, la Contratante se obliga a rembolsar a él(la) contratado(a) los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden a la consultoría.

8.4 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Para los efectos de este concurso, “fuerza mayor y caso fortuito” significa un evento que escapa al control de una de las partes y el cual hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa parte resulte imposible o impráctico en atención a las circunstancias. Esto incluye, pero no se limita, a guerras, motines, disturbios civiles, terremotos, incendios, explosiones, inundaciones u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierre empresarial, u otras acciones similares.

El caso fortuito y la fuerza mayor liberan a las partes de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, siempre y cuando este incumplimiento no sea una consecuencia directa de ellos y que las partes no se encuentren en mora. Siempre que sobrevenga un caso fortuito o fuerza mayor, los plazos para el cumplimiento de las obligaciones afectadas se extenderán por un período igual al que duró el caso fortuito o la fuerza mayor y quedando en la obligación el oferente de comprobar la fecha y el o los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad a las leyes de cada país y ante las autoridades competentes de este país.

8.5 CONFIDENCIALIDAD Y ETICA

El(la) oferente ganador(a) se comprometerá a proporcionar el suministro de bienes y los servicios objeto del concurso, de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética e integridad profesional, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados.

El(la) contratado(a) no comunicará a ninguna persona, gobierno u otra entidad ajena a la SG SICA/SE CCAD/CEPREDENAC, información no publicada que haya sido hecha de su conocimiento por razón del desempeño de sus funciones, salvo previa autorización de la SG SICA/SE CCAD/CEPREDENAC.

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidades Co-ejecutoras



Entidad Coordinadora



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



Toda información a la que tuviere acceso el(la) oferente, con ocasión de la ejecución del suministro de bienes y/o servicios deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o por terceras personas, para lo cual se obliga especialmente a: (a) Proteger la información en forma apropiada y con carácter confidencial; (b) Utilizar la información confidencial, únicamente para cumplir con sus obligaciones; y (c) Reproducir la información confidencial, sólo en la medida que se requiera para cumplir con sus obligaciones

9. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

La garantía de cumplimiento tiene por objeto garantizar que el(la) consultor(a) cumpla con todas las cláusulas establecidas en el contrato u orden de compra y que el servicio contratado sea entregado y recibido con calidad a entera satisfacción, tiempo de entrega, confidencialidad y demás obligaciones contractuales, presentando una factura fiscal.

9.1 TIPO Y MONTO DE LA GARANTIA

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del(la) contratado(a), se aplicará la figura de **RETENCIÓN EN GARANTÍA**, se emitirá como requisito la emisión de una nota compromiso en donde el consultor(a) se compromete a mantener el precio de la oferta durante el proceso de evaluación y selección, asimismo, deberá firmar un acta de aceptación de retención de fondos en garantía, por los servicios a prestar, dicha retención corresponderá al 10% de cada pago calendarizado, el monto de las retenciones serán reintegradas en el último pago, el cual será retornado contra la entrega del informe final debidamente aprobado por la contraparte técnica que da seguimiento al contrato.

9.2. COBRO DE LA GARANTÍA

En caso de incumplimiento, la SG SICA/SE CCAD/CEPREDENAC hará efectiva en un 100% la garantía de cumplimiento de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento injustificado del plazo contractual.
- b) Cuando el(la) contratado(a) no cumpla con lo establecido en los presentes términos de referencia, orden de compra o contrato.
- c) En caso de deficiencias en el suministro contratado, que generen daños o perjuicios a la SG SICA/SE CCAD/CEPREDENAC, como pérdida de información o disrupción de las operaciones normales de la SG SICA/SE CCAD/CEPREDENAC.

En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del(la) consultor(a)

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Financiado por
la Unión Europea

Entidad Coordinadora



COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

Sistema de Integración
Centroamericana

Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



ANEXO 1. MODELO DE LA DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de _____, a las _____ del día _____ del año dos mil diecinueve. Yo _____, de _____ años de edad, de profesión _____, del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad _____, actuando en nombre y representación legal de _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO I)** Que no soy cónyuge o conviviente, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los miembros de los funcionarios o empleados de la **SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA O SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO** que puede abreviarse **SG SICA y SE CCAD** respectivamente. **II)** Que la información proporcionada y la documentación presentada es veraz, por lo que exime de responsabilidad a los funcionarios y empleados de la SG-SICA por cualquier falsedad que pudiere existir y autorizo a la institución, para que verifique y recabe información adicional a la proporcionada. **III)** En caso de que se encontrare falsedad o alteraciones en los documentos o información proporcionada, acepta que se anule la oferta o el contrato, según corresponda. **IV)** Que no incurro en ninguna de las incapacidades para ser contratado como las siguientes: a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y haber sido inhabilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida en otros procesos; c) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. **V)** Que no he incurrido en otros concurso en ninguna de las conductas que a continuación se detallan: a) Afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe o invocare hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación; b) Obtuviere ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores; c) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de otra persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa, o acreditarse falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante; d) Suministrare un bien, servicio u obra de inferior condición o calidad del pactado o contratado; y e) No suscribiere el contrato en el plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada; **VI)** Que no estoy comprendida dentro del siguiente impedimento: **PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:** No podrán participar como oferentes: las personas que sean accionistas o directivos de las sociedades o instituciones participantes, ni las personas que formen parte de su equipo de trabajo, si estos fuesen funcionarios o consultores de la SG -SICA, organismos e instituciones del

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Financiado por
la Unión Europea

Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



SICA, así como como tampoco pueden participar las personas que sean sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar en el presente suministro las personas que desempeñen cargos de funcionarios y empleados públicos de los Estados miembros del SICA.

F _____

Nombre de el(la) ofertante

Nota: En caso de tener parientes dentro de los grados antes señalados, deben manifestarlo, en este mismo documento.

ANEXO 2. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

- a) **Metodología.** El(la) ofertante deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. El(la) ofertante deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esta con el enfoque propuesto.
- b) **Plan de trabajo.** Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad.
- c) **Capacidad técnica.** Deberá detallar la descripción y experiencia desarrollada del(la) ofertante, la cual deberá esta consistente a la hoja de vida y documentos de referencias que pueden ser cartas de referencia, contratos u órdenes de compras.

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Financiado por
la Unión Europea

Entidad Coordinadora



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



Entidades Co-ejecutoras



ANEXO 3. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECÓNOMICA

[Lugar y fecha]

Señores:

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana

Presente.

Ref.: Oferta para [descripción detallada de
bienes y/o servicios ofertados]:

Yo, [Nombre de el(la) ofertante] con [DUI o Pasaporte] número [N.º del documento], extendido [lugar y fecha], actuando en mi nombre y con domicilio en [detallar el domicilio].

En cumplimiento de los términos de referencias del concurso declaro que:

1. He examinado atentamente los Términos de Referencia, los cuales acepto completamente.
2. He recibido todas las cartas circulares (si las hay) enviadas por la SG SICA, y he procedido de conformidad con su contenido en la elaboración de la presente oferta.
3. El valor de la oferta es de [cantidad en letras] Dólares [cantidad en letras] (US\$), y cuyo plazo de ejecución máximo para el servicio será de XXXX días.

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Financiado por
la Unión Europea

Entidad Coordinadora



COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

Sistema de Integración
Centroamericana

Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



4. El valor de la oferta es firme e inalterables durante el plazo de vigencia de la presente oferta, es XXXXXX (XX) días a partir de esta fecha.

5. No soy deudor moroso del Estado ni de sus entidades.

F _____
Nombre de el(la) ofertante

MODELO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá presentar los ítems que consideren necesarios para el desarrollo de la consultoría:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Honorarios		\$ 0,000. ⁰⁰	\$ 0,000. ⁰⁰
2	Viajes y viáticos		\$ 0,000. ⁰⁰	\$ 0,000. ⁰⁰
N	Otros gastos relacionados		\$ 0,000. ⁰⁰	\$ 0,000. ⁰⁰
MONTO TOTAL DE LA OFERTA US\$				\$ 0,000.⁰⁰

Yo, el(la) abajo firmante, declaro que mi oferta para [especificar el bien o servicio ofertado] asciende a [indicar el monto en letras] dólares de los Estados Unidos de América y tiene una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la presentación de la propuesta.

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Financiado por la Unión Europea

Entidad Coordinadora



COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

Sistema de la Integración Centroamericana

Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



F _____

Nombre consultor(a)

NIT o Pasaporte N.º:

Fecha de la firma

Día

_____ Mes _____ Año _____

ANEXO 4. MODELO DE CARTA DE REFERENCIA

Términos de Referencia

“.....”

_____, ____ de (mes) _____ de 20189

Señores

Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana

Presente

Por este medio hacemos de su conocimiento que: (nombre de la empresa suministrante), ha brindado los suministros solicitados por ustedes, durante el período de (fecha), el cual se puede evaluar como: (excelente, bueno, regular o malo).

Este proyecto es parte de EUROCLIMA+



Entidad Coordinadora



Entidades Co-ejecutoras



Agencias implementadoras componente Gestión del Riesgo



Atentamente,

Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal o persona natural
Sello de la Empresa (Si aplica).

Nota: La SG-SICA se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada es verídica, en caso se compruebe lo contrario, la empresa Ofertant